**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA CONTRACTUAL**

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Espinal 30 de Abril de 2023

**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4052114 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y QLS CONSULTORIA S.A.S**

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4052114 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y QLS CONSULTORIA S.A.S, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SERVICIOS SERVIANALISIS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025/2017 EN EL MARCO DEL PROYECTO SGPS 9162-2022 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - REGIONAL TOLIMA.", me permito presentar el informe final, de acuerdo con lo siguiente:

## I. RESUMEN CONTRACTUAL

| | |
|---|---|
| **DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:** | CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-ESPINAL TOLIMA |
| **SUPERVISOR DEL CONTRATO:** | CARLOS ALBERTO CERVERA GONZALEZ |
| **CONTRATO No.** | CO1.PCCNTR.4052114 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 |
| **TIPO DE CONTRATO** | Prestación de servicios |
| **OBJETO** | "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SERVICIOS SERVIANALISIS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025/2017 EN EL MARCO DEL PROYECTO SGPS 9162-2022 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - REGIONAL TOLIMA." |
| **CONTRATISTA** | QLS CONSULTORIA S.A.S<br>NIT: 901.180.687-9 |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA** | CÉSAR ERNESTO FORIGUA QUICASÁN |
| **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** | C.C 80.765.845 |

| | |
|---|---|
| **VALOR INICIAL** | OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE **($8.000.000,00)** |
| **FORMA DE PAGO** | EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. |
| **PLAZO INICIAL** | 45 días |
| **PLAZO FINAL DEL CONTRATO** | 45 días |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | CDP N.º 5022 de fecha 15 de marzo de 2022 |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL** | 179822 de fecha 23 de septiembre de 2022 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** | 22 de Septiembre de 2022 |
| **FECHA DE INICIO** | 29 de Septiembre de 2022 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL** | 11 de Diciembre de 2022 |
| **VALOR FINAL** | OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE **($8.000.000,00)** |
| **VALOR TOTAL PAGADO** | OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE **($8.000.000,00)** |

## II. ASPECTOS TÉCNICOS

### 1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4052114 del 22 de septiembre de 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| No | OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. | 1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.<br>2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución. | 1. Acta de inicio.<br>2. Seguimiento mediante la plataforma Secop II.<br>3. Informe de supervisión. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes. | 1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.<br>2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución | 1. Informe de supervisión. |
| 3 | Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA | 1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato<br>2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución. | 1. Acta de inicio.<br>2. Seguimiento mediante la plataforma Secop II.<br>3. Informe de supervisión |
| 4 | Contratar el servicio solicitado con personal idóneo, capacitado y responsable. | 1. Se realiza acompañamiento al proceso de evaluación de las propuestas y ejecución del contrato. | 1. Se pueden verificar los documentos del proceso en el aplicativo SECOP II. |
| 5 | Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas, el lugar y los requerimientos técnicos exigidos y previamente acordados con el supervisor del contrato. | 1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.<br>2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución | 1. Informe de supervisión. |
| 6 | EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios , horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, | 1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.<br><br>2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución | 1. Informe de supervisión. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato; atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. | | |
| 7 | Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución de la prestación del servicio. | El contratista se compromete asumiendo bajo su costo los riesgos en la ejecución. | Informe de supervisión. |
| 8 | Presentar al supervisor del contrato, los certificados y el informe de evaluación de la prestación de servicio. | 1. Entrega del informe por parte del contratsta.<br>2. Verificación de la auditoria. | 1. Informe por parte del contratista.<br>2. Documentos en ejecución del contrato en sel secop II |
| 9 | Generar un informe de actividades ante la supervisión del contrato una reseña fotográfica del desarrollo del objeto contractual (la cantidad de fotografías será señalada por el supervisor del contrato, esto teniendo en cuenta o consideración el mantenimiento a realizar. | 1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.<br>2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución | 1. Informe de supervisión y seguimiento.<br>2. Informe por parte del contratista. |
| 10 | Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causa que le sean imputables. | 1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem. | 1. Informe de supervisión.<br>2. Informe por parte del contratista. |
| 11 | Propender por realizar un almacenamiento adecuado y por la conservación y custodia de todos los materiales, herramientas y demás elementos, que se adquieran con destino a la ejecución del objeto contractual. | 1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem. | 1. Informe de supervisión. |
| 12 | El contratista debe efectuar un diagnóstico previo a la ejecución de la prestación del servicio el cual será avalado por el supervisor del contrato. | 1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem. | 1. Informe de supervisión<br>2. Informe por parte del contratista. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | La prestación del servicio deberá realizarse dentro de las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal Tolima, en el horario habitual de 7AM-12PM y de 2PM3PM del Centro de formación y previa concertación y programación con el supervisor del contrato. | 1. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso | 1. Informe de supervisión.<br>2. Informe por parte del contratista. |
| 14 | Luego de realizado la prestación del servicio el contratista deberá emitir una orden de servicio en la que describirá de manera precisa y detallada, el trabajo realizado en la Auditoria. | Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso | 1. Informe de supervisión.<br>2. Informe por parte del contratista. |
| 15 | La orden de servicio será suscrita por el representante de la empresa contratista y el funcionario de la entidad designado como supervisor del contrato. | 1. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso | 1. Informe de supervisión.<br>2. Informe por parte del contratista. |
| 16 | Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no debe generar ningún costo adicional a la entidad. | 1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem. | 1. Informe de supervisión.<br>2. Informe por parte del contratista. |
| 17 | Entregar Informe Evaluación Diagnostica y los certificados de transferencia de conocimientos. | 1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem. | 1. Acta de inicio del contrato.<br>2. Informe de supervisión.<br>3. Informe del contratista. |
| 18 | La prestación de servicio de auditoria será controlada por medio de los reportes los cuáles serán presentados por el contratista al supervisor del contrato, debiendo contener la fecha, la hora de entrada y salida en que se realiza la prestación del servicio, el nombre del representante y la relación de los trabajos realizado. Es imprescindible que las labores se realicen en presencia del personal, con quienes previamente se debe realizar la coordinación de estas labores. | 1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem. | 1. Acta de inicio del contrato.<br>2. Informe de supervisión.<br>3. Informe del contratista. |

## III. ASPECTOS LEGALES

### 1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

| | |
|---|---|
| **ASEGURADORA** | SEGUROS DEL ESTADO S.A |
| **No. PÓLIZA** | 14-46-107078593 |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 23 de Septiembre de 2022 |
| **FECHA APROBACIÓN** | 28 de Septiembre de 2022 |

| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| **Cumplimiento del contrato** | 22/09/2022 | 05/04/2023 | $ 800,000.00 |
| **Pagos de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales** | 22/09/2022 | 05/12/2025 | $ 400,000.00 |
| **Calidad del servicio** | 22/09/2022 | 05/06/2023 | $ 800,000.00 |

### 2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por CARLOS ALBERTO CERVERA GONZALEZ, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

### 3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 11 de Noviembre de 2022, el representante legal CÉSAR ERNESTO FORIGUA QUICASÁN, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.765.845 certifica que, la empresa QLS CONSULTORÍA S.A.S. identificada con NIT. 901180687-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

### 4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SERVICIOS SERVIANALISIS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025/2017 EN EL MARCO DEL PROYECTO SGPS 9162-2022 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - REGIONAL TOLIMA.” se cumplió a cabalidad en los tiempos de entrega y calidad de los suministros.

## 5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación a CARLOS ALBERTO CERVERA GONZALEZ para la supervisión el día 22 de Septiembre de 2022, desde el 29 de septiembre hasta el 11 de diciembre de 2022.

## 6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que, no se presenta valor alguno a reversar, toda vez que el contrato se ejecutó al 100%.

## IV. ASPECTOS FINANCIEROS

## 1. PAGOS REALIZADOS

A continuación, se relacionan los desembolsos del contrato CO1.PCCNTR.4052114 del 22 de septiembre de 2022

| NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR | NUMERO DE OBLIGACIÓN | NÚMERO DE ORDEN DE PAGO | FECHA DE PAGO | VALOR DEL PAGO |
|---|---|---|---|---|
| 127922 | 472122 | 370345922 | 21/11/2022 | $ 6.722.689,08 |
| 128022 | 472222 | 370346022 | 21/11/2022 | $ 1.277.310,92 |
| **TOTALES** | | | | **$ 8.000.000,00** |

## 2. ESTADO FINANCIERO

| | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 8.000.000,00 |
| **VALOR TOTAL PAGADO** | $ 8.000.000,00 |
| **VALOR EJECUTADO** | $ 8.000.000,00 |
| **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** | $ 0 |
| **SALDO POR REINTEGRAR** | $ 0 |
| **SALDO POR LIBERAR** | $ 0 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que NO existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO CERVERA GONZALEZ**
Dinamizador Sennova/Supervisor
Anexos:

- *Planilla de pago de seguridad social*
- *Acta de liquidación*
- *Certificado bancario del contratista*
- *Copia de Rut del contratista*
- *Factura QC194*
- *Soportes del pago*